

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2012

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN FINCA EL LORO, JEREZ DE LA FONTERA (CÁDIZ)

Juan Cano Pan, Luis Cobos Rodríguez y Esperanza Mata Almonte

Resumen:

La prospección arqueológica se desarrolla en una finca situada al noreste de Jerez, donde habrá cambio de uso de agrícola a deportivo y ocio. En este entorno de los Llanos de Caulina, donde se reconoció una antigua conexión Guadalquivir-Guadalete, se conocen yacimientos con registro lítico de la prehistoria reciente. Las piezas, de sílex, observadas son muy escasas y se consideran evidencias en posición secundaria.

Abstract:

The archaeological prospection was realized in a farm located northeast of Jerez, where there will be change of use from agricultural to sports and leisure. In this environment of Llanos de Caulina, where was recognized an old connection-Guadalete Guadalquivir, sites with lithic record of recent prehistory were known. The flint pieces are very rare and are considered evidence in a secondary position.

CAUSAS Y OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

La actividad arqueológica preventiva viene motivada por un Proyecto de obra menor y puesta en marcha de actividad en Finca El Loro, en el término municipal de Jerez de la Frontera.

El proyecto de obra se enmarca en el expediente para el cambio de uso de una finca rústica, en terrenos con régimen de suelo no urbanizable, para la creación de un complejo deportivo y de ocio. La actuación se centra en:

. Mejoras de las antiguas naves preexistentes (Boxes, oficina, casa, cochinería), insertas dentro de un complejo agrícola para su transformación en un complejo deportivo y de ocio dedicado al motor verde.

. Creación de varios circuitos donde los pilotos puedan ir a entrenar y con un karting-cross para pilotar un buggy. Los circuitos estarán totalmente equipados con todo lo necesario para la realización de estas actividades: cronómetros de tiempos, sistemas de riego en pistas... etc.

Siguiendo las disposiciones establecidas por la Delegación Provincial de Cultura, se propone como Actividad Arqueológica Preventiva, Exp. A-90/12 (924), una Prospección Arqueológica Superficial.

La actividad arqueológica se planteó con los siguientes objetivos:

- Reconocimiento visual del contexto geo-arqueológico de la zona de afección.
- Inspección intensiva de la superficie del área afectada.
- Análisis y valoración del contexto geo-arqueológico de los materiales observables en superficie.
- Registro de la secuencia sedimentaria y cronoestratigráfica de estos hallazgos.
- Diagnóstico y caracterización de los procesos postdeposicionales.
- Comprobar la existencia del yacimiento arqueológico “Canal de Guadalcazín II” y en su caso delimitarlo y situarlo.
- Evaluar el patrimonio histórico y cultural del ámbito afectado, identificando los bienes existentes y estableciendo tanto la viabilidad del proyecto evaluado y las determinaciones pertinentes para la protección de los valores patrimoniales en virtud de las medidas cautelares propuestas, si procediese.

La prospección superficial se centra en los terrenos libres de edificaciones que irán destinados principalmente al trazado de los circuitos. Como condicionante previo a la

actividad arqueológica desarrollada hay que mencionar que ya se habían realizado una serie de movimientos de tierras en la finca para el trazado de las pistas, consistentes en fosos, acumulación de tierras para saltos y rebajes para los circuitos. Asimismo técnicos de la Delegación Provincial de Cultura habían inspeccionado la zona posteriormente a dichos movimientos (1).

La actividad arqueológica fue autorizada por la DGBBCC con fecha 10 de octubre de 2012.

DATOS DEL ÁREA INTERVENIDA

Los terrenos de estudio se encuentran ubicados en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), en la finca conocida como “Finca El Loro”. Dista hacia el noreste unos 13 km de la ciudad y tiene acceso por la A-4 (Carretera N-IV), en el km 616 se toma un camino de acceso en margen oriental de dicha carretera.

La finca ocupa un área de 88.034 m². El terreno de estudio se encuentra delimitado por la referida Carretera N-IV al Este, al Norte con el cortijo El Loro, al Este con el cortijo de Santo Domingo y al Sur con Casa La Pinaleta.

Se trata de una finca rústica de morfología irregular, ubicada sobre terreno de topografía regular. Su uso era agrícola con anterioridad al cambio de actividad.

La zona objeto de la prospección arqueológica se localiza en el mapa topográfico E., 1:10.000 Hoja 104822 y queda delimitada por las coordenadas UTM, Huso 30:

X	Y
227063	4074560
227314	4074396
227038	4074159
226877	4074230

La finca El Loro se sitúa en el reborde septentrional de los Llanos de Caulina, al noreste de Jerez de la Frontera. Este espacio articula importantes vías de comunicación que de Norte a Sur enlazan las provincias de Cádiz y Sevilla.

En este entorno de los Llanos de Caulina son numerosos y relevantes los yacimientos arqueológicos conocidos destacando El Trobal (González, 1987), Torre Melgarejo (González y Ramos, 1990) y Cerro Naranja en Los Garciagos (González, 1987).

El interés de este espacio reside también en su propia evolución geomorfológica que ha dejado testigos de un antiguo brazo del Guadalquivir por los Llanos de Caulina, hacia el Salado y Guadalete durante el Plioceno Superior.

En el Catalogo de Yacimientos Arqueológicos del término de Jerez de la Frontera no había registro de yacimiento arqueológico en la finca de estudio. Sin embargo, en informe elaborado por los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura tras una visita de inspección el 22 de marzo de 2012, se completa la documentación arqueológica de esta zona. En dicho Informe se menciona la relación con el yacimiento denominado Canal de Guadalcacín II, excavado por Carmen Reimondez durante las obras de la línea de Alta velocidad Cádiz-Sevilla, Subtramo El Cuervo-Aeropuerto de Jerez (1). Dicha excavación fue muy limitada, extendiéndose el yacimiento más allá de los terrenos afectados por las obras del AVE y desconociéndose, por lo tanto, la extensión real del mismo. Durante el seguimiento de las obras se comprobó que el yacimiento se extendía hasta la Casa del Valenciano. Se documenta industria lítica en sílex en la orilla derecha del Guadalcacín donde se formó una paleoplaya fluvial ocupada de forma extensiva durante el Neolítico-Calcolítico.

En la inspección visual realizada por los técnicos de la Delegación de Cultura, se evaluó la posible afección sobre el yacimiento arqueológico de los movimientos de tierra ya realizados para el trazado de los circuitos. Se valora la potencia de 5-10 cm del nivel, la ausencia de

estructuras y la baja densidad de restos arqueológicos, para concluir que la afección ha sido escasa.

Se establece asimismo en dicho Informe como medida preventiva, la realización de una Prospección Arqueológica superficial de la finca con el fin de delimitar fehacientemente el yacimiento y establecer medidas correctoras para la ubicación de los diferentes elementos inherentes al proyecto.

METODOLOGÍA

La actividad arqueológica preventiva correspondió a una prospección arqueológica, entendida como la exploración terrestre, superficial y sistemática realizada con metodología científica, dirigida al estudio, investigación o detección de vestigios arqueológicos o paleontológicos.

Esta actividad tenía como objetivo evaluar el potencial arqueológico y patrimonial que pueda registrarse tanto en superficie como en el análisis de los perfiles visibles en caminos o arroyadas.

Se planteó una prospección de carácter intensivo en los terrenos de la finca El Loro que serían objeto de movimientos de tierra, principalmente para trazado de pistas y circuitos.

La investigación arqueológica comprendió la recopilación y análisis de la documentación sobre antecedentes arqueológicos del entorno.

En la prospección no se incluía la recogida de materiales arqueológicos aunque se realizaría el registro de aquellas características que permitieran contextualizar en lo posible la adscripción cultural de los observados.

Para el trabajo de campo se utiliza mapas topográficos E., 1:1000 y GPS por si fuera necesario delimitar zonas de concentración de materiales y/o existencia de yacimientos. Se realiza documentación fotográfica de todo el espacio inspeccionado.

Este examen de toda la zona de afección permitirá establecer las cautelas necesarias que la empresa habría de tener en cuenta en el desarrollo de su proyecto. Estas cautelas determinarían si procediese, los tipos de actividades arqueológicas, ya sea excavación arqueológica y/o sondeos, previas a la afección de las obras, o el control de los movimientos de tierra durante el desarrollo de las mismas.

El planteamiento teórico de la prospección prevé inspeccionar toda el área delimitada de afección de la Finca El Loro. Se diseña un solo nivel de prospección en virtud del criterio de posibilidad de asentamientos potenciales.

Se realiza inspección visual con dos prospectores en bandas paralelas distanciados unos 10 m, hasta cubrir el área total.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

La estrategia de prospección vino condicionada por el estado físico de los terrenos, ya que se diferenciaron espacios que habían sido objeto de rebajes y movimientos de tierra para el trazado de los circuitos. Las entidades espaciales que sirven de base para la inspección del terreno y de referencia para la contextualización del registro arqueológico, se definen artificialmente a partir de las unidades estratigráficas visibles.

Las unidades no alteradas, que se identifican en la franja oriental de la finca, fueron inspeccionadas en superficie y las unidades afectadas por los movimientos de tierra, fueron examinadas tanto en los perfiles visibles del terreno ya rebajado, como en los amontonamientos de tierras, distribuidos en ambos márgenes de dicho trazado. Las unidades no alteradas y los perfiles estratigráficos fueron prospectados con mayor intensidad.

El contexto geomorfológico y estratigráfico tiene especial relevancia para caracterizar correctamente el registro arqueológico detectado en esta zona. Este registro arqueológico corresponde a objetos líticos de sílex, adscritos a la Prehistoria Reciente (neolítico-calcolítico).

Los sedimentos de arenas rojas, ricas en cuarzo, con cantos de cuarcita caracterizan este espacio de los Llanos de Caulina, son afloramientos del tránsito plioceno-pleistoceno que se relacionan con un antiguo brazo del Guadalquivir que conectaba con el Guadalete. En estos Llanos se instalan durante el Holoceno depósitos aluviales, de fondos de valle, con arenas limosas y cantos de caliza y dolomías (Zazo et al., 1985; IGME, 1988).

Esta variedad litológica, presente en los depósitos que van bordeando los Llanos de Caulina, proporciona recursos de materias primas susceptibles de ser usados por los grupos humanos asentados en su entorno. Esta caracterización como área de aprovisionamiento de bases naturales para la talla de instrumentos es el encuadre general para los vestigios líticos, que aparecen ampliamente diseminados por el entorno de los Llanos de Caulina.

Durante la prospección arqueológica sólo se han visualizado dos piezas líticas trabajadas, en sílex, situadas en superficie y en dos espacios distantes entre sí. Aparecen en el nivel edáfico superficial de las arenas rojas, una pieza corresponde a un núcleo sobre lasca, observada en la franja oriental de la finca (pieza nº 1) y la otra, un núcleo levallois, localizado en el sector meridional (pieza nº 2). A estos materiales se sumarían los mencionados en el informe del técnico L. Iglesias, de la Delegación Provincial de Cultura, donde se indica la baja densidad de restos (ver plano nº 2).

La evaluación de los registros y contextos observados en la prospección arqueológica, parte del análisis de los factores que pueden intervenir en la distribución en superficie de dichos registros (Chapa et al., 2003).

Estos factores tafonómicos actúan sobre el registro a tres niveles: conservación, visibilidad y desplazamiento horizontal.

La conservación no es igual para todos los materiales arqueológicos. La huella de determinados tipos de actividades tiene mayor tendencia a desaparecer o a atenuarse que la de otros. Esto sucede generalmente con las actividades puntuales o de baja intensidad, que suelen dejar restos poco consistentes y de escasa entidad. En El Loro las evidencias observadas son exclusivamente líticas, lo que relacionaría, en principio, el lugar con un área de aprovisionamiento de materias primas o un taller, con explotación de esos recursos, y no con un asentamiento, ante la ausencia de registros cerámicos, óseos o constructivos. La escasez de objetos líticos, sin embargo, no permite caracterizar este lugar como taller.

La visibilidad ha sido definida como la "variabilidad que ofrece el medio físico de cara a la localización de yacimientos arqueológicos". Lo que el prospector puede documentar en superficie en una determinada área no es más que una fracción del registro arqueológico existente en ésta. El registro no visible o está en el subsuelo o está en superficie, pero enmascarado por una serie de agentes. En la finca El Loro, la visibilidad del terreno es óptima, no existe vegetación que cubra la superficie ni infraestructuras en la mayor parte del área inspeccionada.

Por último, los materiales arqueológicos de superficie pueden sufrir un desplazamiento horizontal respecto al lugar donde fueron depositados originalmente, perdiendo su posición primaria y pasando a ocupar una posición secundaria. La escasez cuantitativa del registro en la finca El Loro sería indicio de este desplazamiento y dispersión desde un yacimiento cercano.

Los agentes que inducen los efectos antes comentados son de tres tipos: químicos, mecánicos y la vegetación (Chapa et al., 2003).

Los agentes químicos, básicamente la composición edafológica y las condiciones meteorológicas, no han incidido en la conservación del registro lítico observado. Los agentes mecánicos producen efectos en los tres factores: en la conservación, mediante la rotura y la pulverización de los materiales; en la visibilidad, mediante su enterramiento o su exhumación; y en el desplazamiento horizontal, mediante su arrastre. Estos agentes son básicamente dos: el ciclo erosivo y la acción antrópica directa. El primero actúa de dos maneras, propiciando la exhumación del registro arqueológico y, cuando es muy fuerte, su desplazamiento horizontal. La sedimentación, por su parte, favorece el sepultamiento y, por tanto, la invisibilización del material. En relación a la acción antrópica directa se señala por un lado, las labores agrícolas y, por otro, los trabajos que suponen el movimiento más o menos masivo de sedimentos, como la construcción, las obras públicas o las explotaciones mineras. Cuando suponen la retirada de tierras el efecto es la destrucción. Cuando consisten en obras de construcción el efecto es la invisibilización. Dentro de las labores agrícolas, el arado ha recibido una atención especial por parte de la literatura dedicada a la prospección arqueológica. El arado remueve el terreno hasta una determinada profundidad. Ello tiene tres efectos sobre el registro: rotura y destrucción, exhumación y visibilización de parte de ellos y, por último, su desplazamiento horizontal.

En la finca El Loro se puede señalar la acción de diversos agentes, a partir de indicios actualmente reconocibles que actúan sobre el desplazamiento del registro arqueológico. Estos terrenos de uso tradicional agrícola, corresponden a relieves más o menos llanos, sin fuertes procesos erosivos pero fácilmente inundables. Las obras antrópicas más destacadas corresponden en el límite oeste de la finca, a la carretera nacional N-IV y, en el este, la canalización del Guadalcaín, además de los actuales edificios de la finca. Los últimos movimientos de tierra para el tizado de circuitos han provocado un desplazamiento de los sedimentos pero su incidencia sobre el registro arqueológico es menor, ya que éste es muy escaso y de carácter secundario.

Las conclusiones que presentamos en esta Memoria, se basan en el análisis del material lítico observado y en el conocimiento de otros contextos arqueológicos en el entorno de los Llanos de Caulina. Valoramos la información que aportan yacimientos como El Trobal o Torre Melgarejo, asentamientos relevantes y con intensa ocupación en el IV-III milenio (neolítico-calcolítico). También destacamos la detección de áreas de talleres (Ramos et al., 1989), a la que se sumaría el yacimiento más cercano de Canal de Guadalcaçín II.

Los resultados obtenidos en la prospección ahora realizada, caracterizaría el registro lítico observado en la Finca El Loro no como yacimiento arqueológico sino como evidencias secundarias, dispersas desde otra área cercana, donde hubo aprovechamiento y explotación de las bases naturales o taller lítico en el contexto de la ocupación prehistórica de los rebordes de los Llanos de Caulina. Los materiales observados son tan escasos y pocos significativos que es difícil establecer conclusiones más precisas. El registro de núcleo y lasca se relacionaría con el inicio de la cadena operativa de talla para la obtención de útiles, o destinados a actividades puntuales, no identificadas, que se desarrollaran en esta misma zona, con espacios inundables, o transportados al asentamiento.

Si embargo, dado el carácter provisional inherente a una prospección superficial, consideramos conveniente establecer como medida cautelar para futuros proyectos de obras en esta parcela que incluyan nuevos movimientos de tierra, la realización de un control arqueológico de los mismos.

Asimismo, como dispone la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, en el art. 50, sobre Régimen de hallazgos casuales, la aparición de objetos y restos materiales que posean los valores del Patrimonio Histórico Andaluz deberá ser notificada inmediatamente a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico o al Ayuntamiento correspondiente, quien dará traslado a dicha Consejería en el plazo de

veinticuatro horas. En ningún caso se podrá proceder sin la autorización y supervisión previa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico a la remoción de los restos o bienes hallados, que deberán conservarse en el lugar del hallazgo, facilitándose su puesta a disposición de la Administración.

NOTAS

(1) Informe arqueológico de Luis Iglesias García con Expediente Delegación Provincial de Cádiz A 90/12 (924).

BIBLIOGRAFIA

Chapa, T.; Uriarte, A.; Vicent, J.M; Mayoral V. y Pereira, J. (2003): “Propuesta metodológica para una prospección arqueológica sistemática: el caso del Guadiana menor (Jaén)”. *Trabajos de Prehistoria* 60, Nº 1, 11-34.

González Rodríguez, R. (1987): “Excavaciones de urgencia en el Cerro Naranja (Jerez de la Frontera, Cádiz)”, AAA/1985, III..

González Rodríguez, R. (1987): “El yacimiento de El Trobal (Jerez de la Frontera). Nuevas aportaciones a la cultura de los silos de la baja Andalucía”, AAA/1986, III. pp. 82-88.

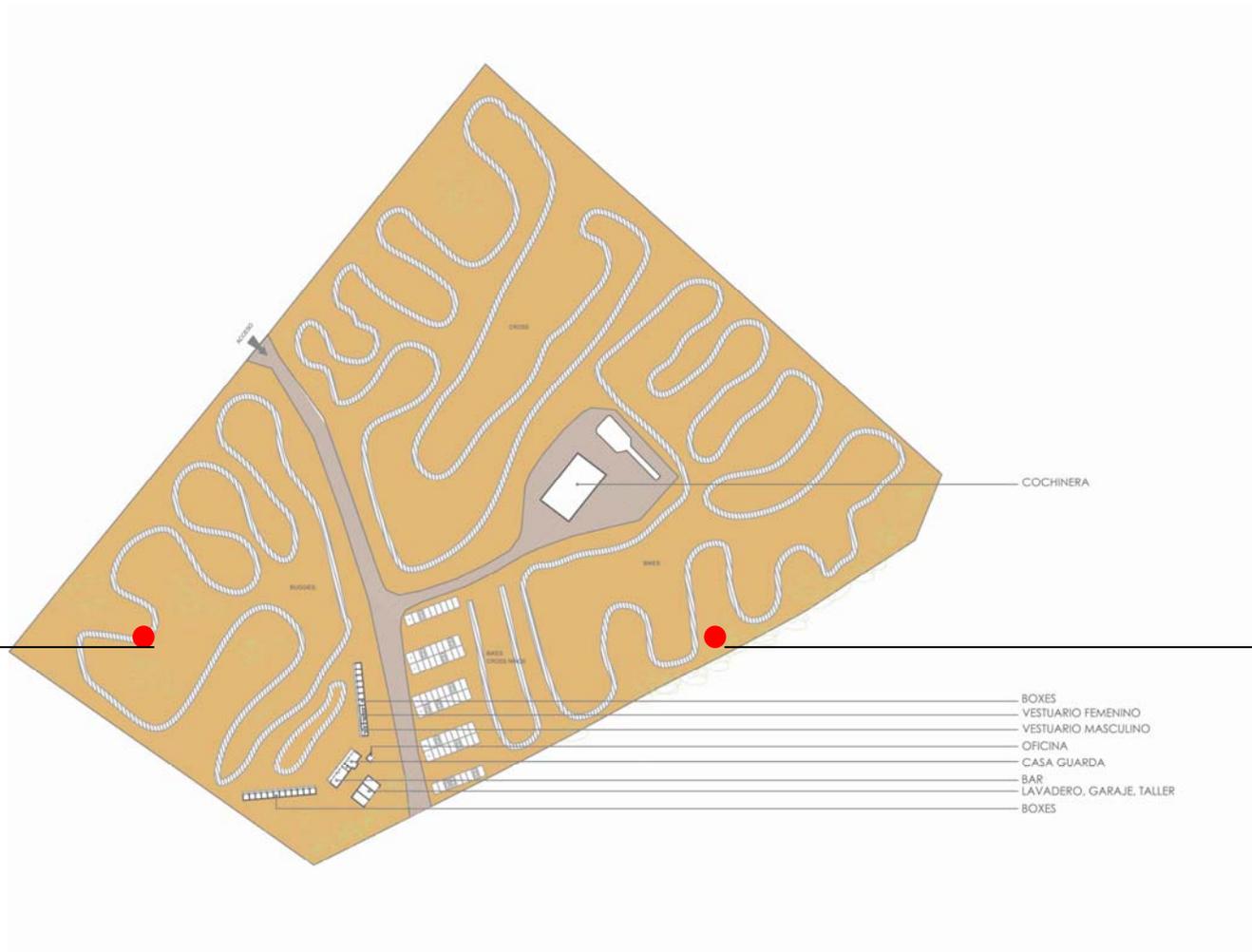
González Rodríguez, R. y Ramos Muñoz, J. (1990): “Torre Melgarejo, un sepulcro de inhumación colectiva en los Llanos de Caulina (Jerez, Cádiz). AAA/1988, III. pp 84-98.

IGME (1988): Mapa Geológico de España, E., 1:50.000, *Jerez de la Frontera, Hoja 1048*.

Ramos Muñoz, J.; Santiago Pérez, A.; Molina Carrión, M.I.; Mata Almonte, E.; González Rodríguez, R.; Aguilera Rodríguez, L. y Gutiérrez López, J.M. (1989): *Arqueología en Jerez. Primera aproximación al estudio de las industrias líticas de su prehistoria reciente*. BUC, Ayuntamiento de Jerez.

Zazo, C.; Goy, J.; Dabrio, C.; Civis, J. y Baena, J. (1985): "Paleogeografía de la desembocadura del Guadalquivir al comienzo del Cuaternario (provincia de Cádiz, España)". I *Reunión del Cuaternario Ibérico*, 1, 461-472.

Borrador / Preprint



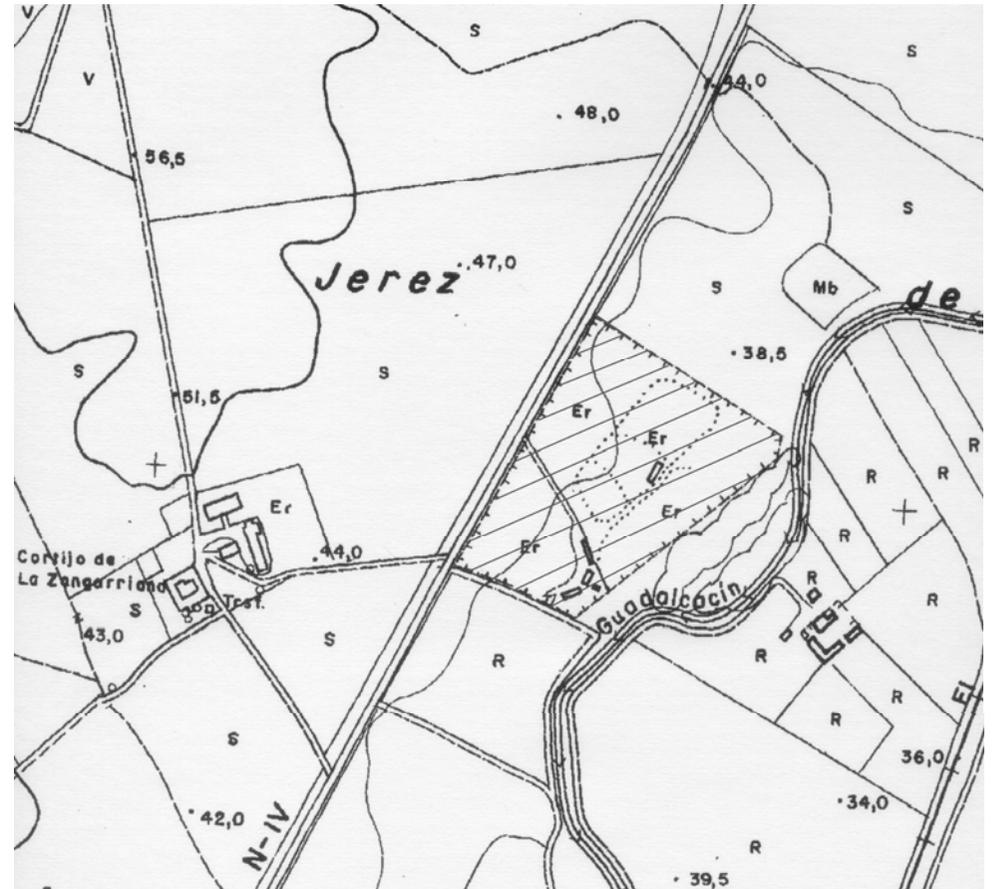
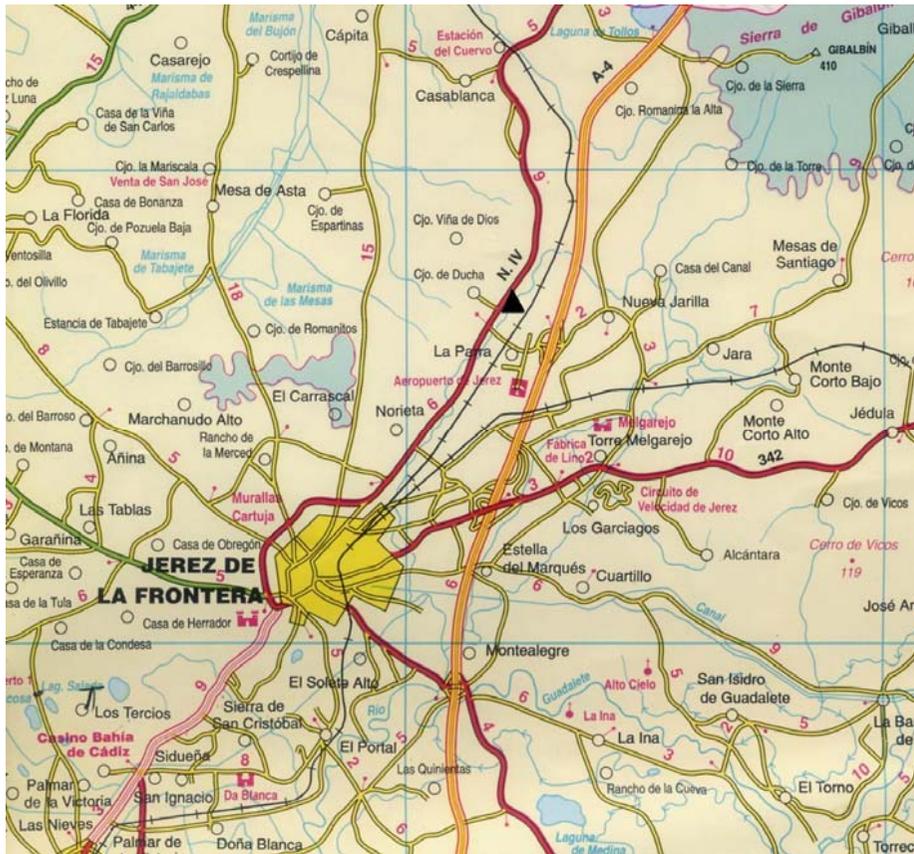
Pieza nº 2 núcleo

Pieza nº 1 lasca

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA
 PROSPECCIÓN SUPERFICIAL FINCA EL LORO, JEREZ DE LA FRONTERA

PLANO 2 . ÁREA DE PROSPECCIÓN

Plano base:N+V arquitectos 1:2.000



ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA
 PROSPECCIÓN SUPERFICIAL FINCA EL LORO, JEREZ DE LA FRONTERA

PLANO 1. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

DELIMITACIÓN DEL AREA DE ESTUDIO
 Plano base: Mapa Topográfico E., 1:10.000